

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28467 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 414/2012 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Instalmas Navas, S.L., con NIF b62827571, con domicilio en calle Germans Pons, 33, 08670-Navas, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170030802-1